ACTA DE APERTURA

Licitación por Contratación Directa 26 / 2.016

"Adquisición de Rechazo de Piedras"
ID 315.245.-

En la localidad de Yguazú, siendo las 10:00 horas del día martes veintisiete de septiembre del dos mil dieciséis, en el local de la Municipalidad de Yguazú en presencia del Lic. Jorge Isidro González Aguilera encargado de la UOC, la Lic. Paola Zena en carácter de Asesora de la UOC en representación de la Municipalidad. Se procede a dar inicio al acto de apertura de ofertas según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/15 y lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" a la **Licitación por Contratación Directa 26/2.016 " Adquisición de Rechazo de Piedras "**, de conformidad a la invitación realizada en el marco de los procedimientos establecidos en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas. Seguidamente se realiza la verificación documental, se da lectura al monto de la Oferta que se compone de la siguiente manera:

OFERENTE	Total de la Oferta
1- Asociación Japonesa de Yguazú del Paraguay con RUC 80011705-0	135.000.000.-

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS OFERENTES	Asociación Japonesa de Yguazú del Paraguay con RUC 80011705-0
Carta de Presentación de Oferta	Presentó Conforme a lo publicado en el portal del DNCP
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Presentó la Declaración Jurada.
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Presentó
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Presentó
Fotocopia Simple Patente Comercial	Presentó

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ U.O.C.

Lic. Jorge González A.
Encargado U.O.C.
Municipalidad de Yguazú

2.016.-	
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Presentó
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Presentó
Fotocopia Simple Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Presentó
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	Presentó
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	Presentó
Carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete a realizar los servicios de acuerdo a las especificaciones técnicas y plazos de entrega	Presentó
Balance General de los 2 últimos años 2.014-2.015.-	No Presentó
Habilitación de la SEAM	Presentó

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las nueve horas y treinta minutos, firma el acta el Responsable de la UOC y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora conformada según Resolución para los fines pertinentes y conforme a la Ley.

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora de la UOC

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ U.O.C.

Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC